

PRÓLOGO

A mediados de 1985 coincidí con don Antonio Carrillo Flores en una recepción que la Embajada de España ofreció en honor del señor ministro de Justicia, por entonces de visita en México. La reunión resultó extraordinariamente interesante y, desde luego, versó sobre una gran cantidad de tópicos jurídicos. Cada uno de ellos se veía iluminado por la sabiduría y por la experiencia del maestro Carrillo Flores.

En esa ocasión, tuve la oportunidad de plantear al maestro la idea de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas publicara una antología cuyo contenido fuesen sus principales artículos, ensayos, dictámenes y exposiciones de motivos sobre derecho constitucional y administrativo.

Debo decir que el maestro recibió con gusto la iniciativa. Había estado ligado a nuestro Instituto de muy diversas maneras. En los años más recientes había sido miembro de la Comisión Dictaminadora y lo era en ese entonces del Consejo Editorial; siempre que el Instituto lo convocaba para participar en algún evento académico, el maestro acudía gustoso; llegaba a pasar mañanas completas entre nosotros preparando alguna bibliografía, escribiendo o simplemente intercambiando puntos de vista con los investigadores. De este modo, le parecía atractivo al maestro que una dependencia universitaria tan cercana a él realizara este trabajo editorial que nunca antes se había programado, por lo que se refería a sus escritos.

El primer paso consistiría en hacer la compilación de todos los trabajos atingentes y revisarlos para decidir su inclusión en la obra. Encargué a Eugenio Hurtado, jefe del Departamento de Publicaciones del Instituto, que iniciara la búsqueda y localización de los materiales.

Cuando la labor estuvo terminada, me entregó Eugenio Hurtado un largo listado de monografías, ensayos, artículos, dictámenes publicados, exposiciones de motivos; todo se encontraba debidamente localizado. Llamé al maestro y concertamos una primera cita para los primeros días de enero. El día de la reunión llegó el maestro, incluso antes de la hora que habíamos fijado, con una suerte de alegre impaciencia. El trabajo que

se había elaborado le asombró: no recordaba, el maestro, varios de los trabajos enlistados que había escrito hacía varios decenios. Poco a poco fue ubicando cada uno de ellos y, al hacerlo, su rostro se encendía jubilosamente y entonces me relataba las circunstancias peculiares en que cada uno se había generado, con un caudal anecdótico que por varias horas me hizo permanecer totalmente abstraído del mundanal ruido.

Con su puño y letra fue señalando los artículos sobre los que no tenía dudas respecto de su inclusión en el libro e incluso, para algunos de ellos, escribió la nota de presentación.

La asociación de ideas hizo recordar al maestro la existencia de otros trabajos que no aparecían en el listado original de Hurtado. El maestro se daría a la tarea de localizarlos para enviármelos. Respecto de otros artículos, don Antonio ejerció la autocensura: le parecían poco relevantes o con un claro contenido de derecho internacional o de demografía, sobre los que habíamos convenido no se incluirían.

Pocos días después, habíamos intercambiado materiales y la selección de los trabajos se había concluido prácticamente. El maestro se reservó la decisión respecto de un último artículo sobre el cual todavía tenía algunas dudas.

Durante febrero y los primeros días de marzo, realicé un viaje para visitar diversas escuelas de derecho de los Estados Unidos. Al regreso, dos pésimas noticias me cimbraron: el fallecimiento de don Jorge Sánchez Cordero y el accidente del maestro Carrillo Flores que, al final, se lo llevaría de entre nosotros.

Con la partida del maestro se apagó uno de los más resplandecientes luceros del derecho público mexicano. Servidor público de la mayor competencia: el ramo hacendario y el servicio exterior se beneficiaron enormemente con su presencia; universitario ejemplar en la cátedra y en la investigación; jurista notabilísimo, con una profundidad de análisis poco usual; poseedor de una pluma suave y delicada que nos ha legado exquisitas piezas para el progreso de la ciencia jurídica y particularmente del derecho público mexicano; comparatista genial que le permitía concebir conclusiones hondas y penetrantes; gran charlista dotado de un sentido del humor extraordinario; mexicano cabal, comprometido siempre con las mejores causas de la nación.

Es mucho lo que la Universidad y, particularmente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas deben a don Antonio Carrillo Flores. Hoy, como un homenaje, como muestra de agradecimiento, el Instituto entrega el presente libro a todos los estudiosos del derecho mexicano y, muy espe-

cialmente, a las jóvenes generaciones, con la seguridad de que encontrarán en él mucho más que un inmenso volumen de conocimientos jurídicos; una verdadera guía y un ejemplo de lo que es un maestro, un investigador, un jurista, un servidor público, un mexicano, un amigo.

Jorge MADRAZO